



ANUNCIO-EXPEDIENTE 169/2023

MARÍA DEL PILAR MÉNDEZ FERNÁNDEZ, Notaria del Ilustre Colegio de Cantabria, con residencia en Potes, y despacho en la calle Doctor Encinas, número 4, de la Villa de Potes.

HAGO SABER: Que en mi Notaría, a instancia de **DON NICHOLAS CHARLES STRONG**, se sigue expediente de dominio para inmatriculación de finca no inscrita de la siguiente:

URBANA.- En el término municipal de Camaleño, en ESPINAMA número NOVENTA Y SEIS, solar de setenta metros cuadrados, de los cuales cincuenta y nueve metros cuadrados están ocupados por la siguiente edificación: VIVIENDA, compuesta de planta semisótano, planta baja y planta primera. Ocupa un solar de cincuenta y nueve metros cuadrados. La planta semisótano destinada a almacén tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros cuadrados. La planta baja destinada a vivienda tiene una superficie construida de cincuenta y nueve metros cuadrados. Y la planta primera, destinada a vivienda tiene una superficie total construida de sesenta y dos metros cuadrados. La edificación en su conjunto tiene una superficie construida de ciento ochenta metros cuadrados. Dicha edificación conserva los mismos linderos que la finca en la que se enclava, salvo por la izquierda, que linda con patio o resto de solar. La total finca linda: frente, camino; fondo, camino; derecha, cuadra del Toro (referencia 4869003UN5746N0001KI de la Junta Vecinal de Espinama); e izquierda, camino.

INSCRIPCIÓN: No consta inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL: 4869004UN5746N0001RI.

TÍTULO: Pertenece a don Nicholas Charles Strong, por compra a don José Antonio Pérez Zugarramurdi, en virtud de escritura de compraventa, autorizada en Cistierna, el día 23 de agosto de 2.022, ante el Notario, don Jesús Sen Salles, con el número novecientos ochenta y tres (983) de orden de su protocolo. Posteriormente subsanada, en virtud de escritura autorizada en Ribadeo, el día 15 de marzo de 2.023, ante la Notaria de dicha plaza, doña María del Rosario de la Hera Ortega, con el número quinientos noventa y cuatro (594) de orden de su protocolo. La cual ha sido ratificada en Potes, el día 19 de mayo de 2.023, ante mí, María del Pilar Méndez Fernández, con el número ciento sesenta y ocho (168) de orden de mi protocolo.

Lo que se notifica genéricamente a cuantos pudieran resultar perjudicados para que en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio puedan comparecer en mi despacho para alegar y justificar lo que a su derecho convenga.

Potes, a 19 de mayo de 2.023.



M. Pilar Méndez

**EXCMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMALEÑO**